



La comisión de la falla Sevilla – Denia convoca los IV Premios BERNARDA de Teatro para recompensar la meritoria labor de una persona o entidad en el ámbito teatral fallero.

Primero) *Objeto y finalidad del Premio.*

El Premio se otorgará en base a las actividades de creación teatral realizadas por personas físicas o colectivos susceptibles de ser considerados creadores, cualquiera que sea su personalidad jurídica.

Para la concesión del Premio se tendrá en cuenta la calidad de la obra o actividad recompensada y su significación como aportación sobresaliente e innovadora a la vida teatral fallera.

Segundo) *Categorías.*

Se crean las siguientes categorías:

- a) Premio Bernarda Individual: Recompensará a una persona por su destacada aportación al teatro fallero.
- b) Premio Bernarda Colectivo: Recompensará a una entidad o colectivo por su destacada aportación al teatro fallero.
- c) Premio Bernarda de Russafa “Pepe Navarro”: Recompensará a una persona, entidad o colectivo vinculada al barrio de Russafa por su destacada aportación al teatro fallero.

El pertenecer a Russafa no invalida la posibilidad de ser premiado en otras categorías. No obstante sólo se podrá ganar uno de los tres premios y no se podrán proponer aquellas personas, entidades o colectivos ya premiados en ediciones anteriores, incluso aunque sean propuestos para otra categoría.

Tercero) *Candidaturas.*

Las candidaturas al Premio Bernarda de Teatro en cualquiera de sus categorías podrán ser presentadas por personas o entidades mediante propuestas razonadas dirigidas a la comisión de la falla Sevilla – Dénia i Germanies a través del e-mail premisbernarda@fallasevilladenia.com.

El Plazo de presentación de dichas propuestas se abrirá el jueves 5 de mayo de 2016 a las 00:00h. y finalizará el martes 24 de mayo de 2016 a las 23:59h.

Se hace especial hincapié en que las candidaturas propuestas vayan adecuadamente justificadas, destacando los posibles méritos de la persona o entidad, para que la valoración de la candidatura sea la más óptima.

Cuarto) Nominaciones.

De entre todas las candidaturas recibidas, en cada una de las categorías, la comisión elegirá a tres nominados en cada categoría según el objeto y la finalidad de los premios Bernarda. Las nominaciones se harán públicas el 30 de mayo de 2016 a través de las cuentas corporativas de la Falla Sevilla-Dénia en las redes sociales Facebook y twitter y se enviará nota de prensa a los medios de comunicación.

Quinto) Jurado.

El jurado estará compuesto por los premiados a nivel individual y un representante de los colectivos premiados en las tres ediciones anteriores.

Actuará como secretario de este jurado el de la comisión de la falla. El fallo del jurado será inapelable.

Sexto) Premios y entrega

Los premios consisten en un banderín para cada categoría. La lectura del fallo del jurado y la entrega de premios se efectuarán en un acto público convocado al efecto al que se dotará de la trascendencia, solemnidad y publicidad adecuadas y cuya celebración será anunciada con suficiente antelación.

Valencia, mayo de 2016.